

DISPOSICIÓN UNRN - ATL N° 1012 / 2025

Viedma, 20 de agosto de 2025

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro, la Resolución CSDEyVE N° 023/2021 que deroga las Resoluciones CSDEyVE N° 006/2020 y N° 020/2020 y aprueba el Procedimiento para la Selección de Docentes Interinos, la Disposición SDEyVE N° 015/2019 que aprueba los modelos de Formulario de Inscripción, Acta de Preselección de postulantes y Dictamen del Tribunal Evaluador para las convocatorias públicas de elección de docentes interinos, y

CONSIDERANDO

Que es potestad de la Sede la designación de personal docente interino, imponiendo criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que las Direcciones de las carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Nutrición han presentado la solicitud para la realización de convocatorias públicas, con el objeto de cubrir cargos que se encuentran vacantes.

Que en virtud de responder a dicha solicitud es necesario realizar una convocatoria pública para cubrir cargos docentes en la Sede Atlántica.

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello,

EL VICERRECTOR

DE LA SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria para la selección de docentes interinos para las carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Nutrición



de acuerdo al Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica, como responsable de la gestión de la convocatoria.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y cumplido, archivar.



ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN UNRN - ATL N° 1012 / 2025

Convocatoria a presentar antecedentes para cargos docentes en

Sede Atlántica

Período de inscripción

Desde el lunes 25 de agosto y hasta el viernes 29 de agosto de 2025. Cumplido el plazo de inscripción, no se aceptarán nuevas inscripciones.

Recepción de documentación vía e-mail

Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada y serán enviadas a la dirección de correo **dptogestiondedocencia.atlantica@unrn.edu.ar**, con nota dirigida a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil, donde se indique claramente la convocatoria a la que se presenta.

Los aspirantes, además, deberán remitir toda la documentación de inscripción en **documento único, formato PDF:**

- 1) Formulario de inscripción on-line, disponible para ser completado en línea y descargado en <https://www.unrn.edu.ar/section/80/convocatorias-publicas.html>
- 2) Documentación respaldatoria: Copia de títulos de grado y posgrado obtenidos. Copia del documento nacional de identidad.
- 3) Plan de Labor docente para quienes se presenten a cargos de profesores. Propuesta de Trabajo Práctico para quienes se presenten a cargos de auxiliares de docencia (48 horas antes de la entrevista).

Se indicará en el asunto la referencia, guión y apellido y nombre (ej. **ATL 1-Perez Guillermo**). El formulario de inscripción debe estar nombrado de la misma manera.

Se tomarán en cuenta los e-mails que lleguen antes del viernes 29 de agosto a las 18 horas.

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN UNRN - ATL N° 1012 / 2025

Requisitos Generales

- 1) Poseer título universitario afín al área que se convoca.
- 2) Poseer experiencia académica y/o profesional comprobable acorde al cargo bajo convocatoria. Los antecedentes docentes en universidades nacionales y/o extranjeras serán particularmente relevantes.
- 3) Residir, o estar dispuesto a residir, en la ciudad de Viedma o alrededores.

Licenciatura en Comunicación Social

Contenidos mínimos

Taller de Teoría y Práctica del Lenguaje Multimedial: Tecnologías digitales y comunicación. Características discursivas de los lenguajes multimediales y digitales: el hipertexto. Conocimientos básicos de las tecnologías digitales. Registros y soportes multimediales. Planificación de un espacio web. Periodismo digital. El rol del periodista en el periodismo digital. Transformaciones en las condiciones de producción y recepción periodística: la inmediatez y lo multimedial. Nuevos dispositivos tecnológicos y transformaciones en la tarea periodística. Debates sobre el periodismo en la era de la inmediatez. Nuevos ámbitos de inserción laboral del periodista.

Licenciatura en Nutrición

Contenidos mínimos

Bromatología: Clasificación y composición química de los alimentos. Macro y microcomponentes. Agentes y mecanismos de deterioro de alimentos. Adulteración, falsificación y conservación de alimentos. Modificaciones de la calidad nutritiva y sensorial. Procesamiento industrial de alimentos. Legislación alimentaria. Regulación Codex Alimentarius–Código Alimentario Argentino.



ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN UNRN - ATL N° 1012 / 2025

Tecnología de Alimentos: Sistemas materiales. Características físicas y químicas de los alimentos y sus componentes. Operaciones mecánicas, físicas, químicas y biológicas de los alimentos. Modificaciones y comportamiento de los alimentos, según las diferentes técnicas de manejo aplicadas. Evaluación sensorial y propiedades reológicas de los alimentos

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN UNRN - ATL N° 1012 / 2025

Licenciatura en Comunicación Social

Ref.	Asignatura	Hs semanales	Régimen de la asignatura	Cargos por referencia	Categoría Docente	Dedicación docente
ATL 17	Taller de Teoría y Práctica del Lenguaje Multimedial	4	Anual	1	Auxiliar	Simple
Tribunal ATL 17	- Garcia Camilo (UNRN) - Cabral Cristina (UNRN) - Jaimes Diego (UNQUI) Jurado suplente: Degliantoni Pablo (UNRN)					

Licenciatura en Nutrición

Ref.	Asignatura	Hs semanales	Régimen de la asignatura	Cargos por referencia	Categoría Docente	Dedicación docente
ATL 18	Bromatología	5	cuatrimestral	1	Auxiliar	Simple
Tribunal ATL 18	- Moron Rivera Jose Miguel (UNRN) - Suarez Adriana (UNRN) - Pok Paula Sol (UCA) Jurado suplente: Bosch Estrada Natalia (UNRN)					

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN UNRN - ATL N° 1012 / 2025

ATL 19	Tecnología de Alimentos	6	cuatrimestral	1	Auxiliar	Simple
Tribunal ATL 19	- Moron Rivera Jose Miguel (UNRN) - Suarez Adriana (UNRN) - Pok Paula Sol (UCA) Jurado suplente: Bosch Estrada Natalia (UNRN)					